



Ajuntament de
PETRER

Plaça de Baix 1, 03610 Petrer (Alacant)
T: 966 989 400 - F: 965 376 968
www.petrer.es
C.I.F.: P-0310400-G

DILIGENCIA DE PUBLICACIÓN DE LISTAS PROVISIONALES DE PERSONAS JÓVENES DEL PROGRAMA DE INCENTIVOS A LA CONTRATACIÓN DE PERSONAS JÓVENES POR ENTIDADES LOCALES, EN EL MARCO DEL SISTEMA NACIONAL DE GARANTÍA JUVENIL (CONVOCATORIA EMCUJU Y EMPUJU 2018)

Reunida, por tercera vez, por ampliación de sondeo, la Comisión de Baremación del Programa de incentivos a la contratación de personas jóvenes por Entidades Locales en el Marco Sistema Nacional de Garantía Juvenil (convocatorias EMCUJU Y EMPUJU 2018) el día 13 de julio y tras aplicar los criterios de baremación previstos en la Instrucción 1/2018, del Director General del SERVEF relativa al procedimiento de selección para estos programas, se prueban y se procede a la publicación provisional de las listas, adjuntándose como anexo ACTAS de cada programa y puesto.

Se advierte que se abre plazo de alegaciones de 7 días (del 16 al 24 de julio ambos inclusive).

De no producirse alegaciones, se elevarán a definitivas transcurrido ese período. De producirse alegaciones, y tras su resolución por la Comisión de Baremación, se procederá a publicar las listas definitivas el **25 de julio de 2018**, tanto en el tablón de Edictos municipal, como en el de la ADESP y en la web municipal www.petrer.es.

IMPORTANTE: Dada la celeridad de los plazos a cumplir por el SERVEF, los **candidatos preseleccionados pueden pasar desde el día 16 de julio por la Concejalía de Desarrollo Económico ADESP en la C/ Luis Chorro de Petrer para presentar la siguiente documentación (original y fotocopia).**

- DNI (*si no consta ya en el expediente)
- Título de Formación requerido para el puesto de trabajo (*si no consta ya en el expediente)
- Tarjeta SIP (n.º Seguridad Social)
- Cartilla/cuenta corriente bancaria

Se advierte la necesidad de estar en situación de desempleo y de alta en el Sistema Nacional de Garantía Juvenil, antes del momento de la contratación

Lo que se manda a publicar para su público conocimiento, tanto en el tablón de Edictos municipal, como en el de la ADESP y en la web municipal www.petrer.es

Petrer a 13 de julio de 2018



LA ALCALDESA

FDO.: Irene Navarro Díaz



**ANEXO II
(ACTA DEL PROCESO DE SELECCIÓN)**

NÚM. DE EXPEDIENTE: EMCUJU/2018/170/03

OFERTA 244662-GESTOR REDES SOCIALES

TITULACIÓN OCUPACIÓN GRADO EN PUBLICIDAD

LUGAR: Centro SERVEF de empleo PETRER

FECHA: 13 DE JULIO DE 2018

HORA DE INICIO: 12:30

HORA DE FIN: 14:00

COMPOSICIÓN DE LA COMISIÓN DE BAREMACIÓN:

- En representación de la entidad local (hay que especificarla) AYUNTAMIENTO DE PETRER

Presidencia: nombre, apellidos i DNI. PILAR CLEMENTE RAMÓN - 21449576Y

Secretaría: nombre, apellidos i DNI. SARA SÁNCHEZ MARTINEZ - 29184356R

- En representación de las organizaciones sindicales integrantes del Consejo de Dirección del SERVEF:

Vocal 1: nombre, apellidos i DNI, en representación de (especificar la organización sindical). CARMEN PALOMAR RAMÓN - 33492953P (CCOO)

Vocal 2: nombre, apellidos i DNI, en representación de (especificar la organización sindical). M^a DOLORES TORRES VALERO - 48367892L (UGT)

Reunida la Comisión de Baremación prevista en la convocatoria del expediente de referencia, en el lugar, la fecha y la hora y con la composición indicados, han sido baremadas las personas preseleccionadas por el SERVEF de conformidad con los criterios para la selección de las personas trabajadoras, establecidos en el anexo de la Orden 7/2017, de 10 de abril, de la Conselleria de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo, por la que se establecen las bases reguladoras del programa de incentivos a la contratación de personas jóvenes por entidades locales, en el marco del Sistema Nacional de Garantía Juvenil (DOGV de 11.04.2017), con el resultado siguiente:

1. BAREMACIÓN DE LAS PERSONAS PRESELECCIONADAS:





ORDEN	NOMBRE Y APELLIDOS Y DNI	1	2	3	4	5	6	7	8	TOTAL	SELECCIONADA (1)
1	EMCUJU/17	30	10	0	0	0	20	0	15	75	X
2	EMCUJU/27	30	10	0	0	3	0	0	15	58	X
3	EMCUJU/26	30	10	0	0	0	0	0	15	55	
4											
5											
6											
7											
8											
9											
10											
11											
12											

2. PERSONAS NO BAREMADAS

ORDEN	NOMBRE Y APELLIDOS	DNI	CAUSAS
1	EMCUJU/18		RECHAZA
2	EMCUJU/16		N.P
3	EMCUJU/19		N.P
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			

3. OBSERVACIONES E INCIDENCIAS DEL PROCESO:

Lo que firman para su constancia los integrantes de la Comisión de Baremación.

 President / Presidenta	 Secretari / Secretaria
 Vocal 1	 Vocal 2

(1) Se señalará con una X a las personas que proceda seleccionar